

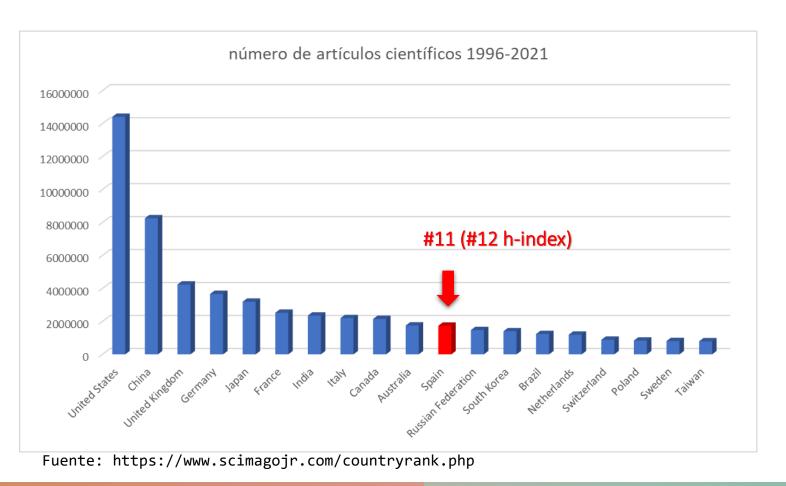
PLAN DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN

LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Teresa Riesgo Alcaide Secretaria General de Innovación Ministerio de Ciencia e Innovación

PLAN DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN: LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

NECESIDAD DE FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

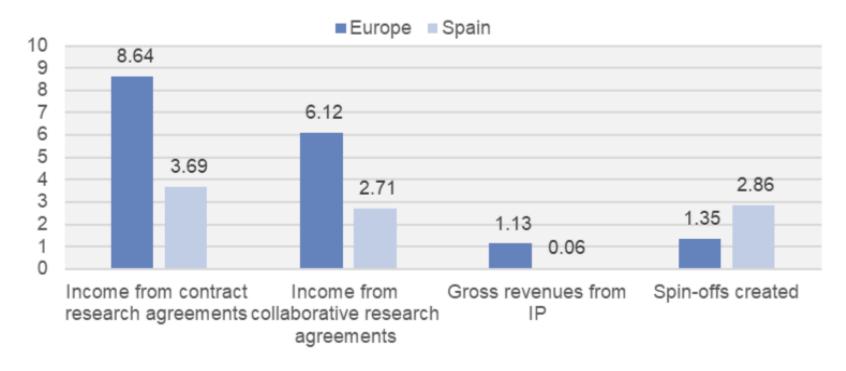


Global Innovation Index 2022 rankings Income

| GII | 2022 rankings | | group | Region |
|------|----------------------|-------|---------|--------|
| rank | Economy | Score | rank | rank |
| 1 | Switzerland | 64.6 | 1 | 1 |
| 2 | United States | 61.8 | 2 | 1 |
| 3 | Sweden | 61.6 | 3 | 2 |
| 4 | United Kingdom | 59.7 | 4 | 3 |
| 5 | Netherlands | 58.0 | 5 | 4 |
| 6 | Republic of Korea | 57.8 | 6 | 1 |
| 7 | Singapore | 57.3 | 7 | 2 |
| 8 | Germany | 57.2 | 8 | 5 |
| 9 | Finland | 56.9 | 9 | 6 |
| 10 | Denmark | 55.9 | 10 | 7 |
| 11 | China | 55.3 | 1 | 3 |
| 12 | France | 55.0 | 11 | 8 |
| 13 | Japan | 53.6 | 12 | 4 |
| 14 | Hong Kong, China | 51.8 | 13 | 5 |
| 15 | Canada | 50.8 | 14 | 2 |
| 16 | Israel | 50.2 | 15 | 1 |
| 17 | Austria | 50.2 | 16 | 9 |
| 18 | Estonia | 50.2 | 17 | 10 |
| 19 | Luxembourg | 49.8 | 18 | 11 |
| 20 | Iceland | 49.5 | 19 | 12 |
| 21 | Malta | 49.2 | 20 | 13 |
| 22 | Norway | 48.8 | 21 | 14 |
| 23 | Ireland | 48.5 | 22 | 15 |
| 24 | New Zealand | 47.2 | 23 | 6 |
| 25 | Australia | 47.1 | 24 | 7 |
| 26 | Belgium | 46.9 | 25 | 16 |
| 27 | Cyprus | 46.2 | 26 | 2 |
| 28 | Italy | 46.1 | 27 | 17 |
| 29 | Spain | 44.6 | 28 | 18 |
| 30 | | 42.8 | 29 | 19 |
| 31 | United Arab Emirates | 42.1 | 30 | 3 |
| 32 | Portugal | 42.1 | 31 | 20 |
| | | | <u></u> | |

NECESIDAD DE PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Millions (income/revenues) and numbers (spin offs) per institution (2017)



Note: Aggregate averages hide heterogeneity across institutions, particularly for highly skewed variables. Source: OECD analysis based on data from ASTP and RedOTRI knowledge transfer surveys.

OBJETIVO

Fortalecer los **vínculos** entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para aumentar el **impacto socioeconómico** de la inversión pública en investigación e impulsar la **capacidad innovadora** de las empresas españolas

Poner en práctica las recomendaciones de la OCDE en el trabajo realizado dentro del proyecto de la UE (Structural Reform Support Programme)

https://community.oecd.org/community/cstp/roadmap-innova-es



MARCO REGULATORIO

El Plan propone nuevas iniciativas y refuerza acciones iniciadas en los dos últimos años, muchas de las cuales se enmarcan en:

- El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI)
- La Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes (startups)
- El proyecto de Ley Orgánica del Sistema de Universitario (LOSU)

PLAN DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN: LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

APROBADO EN DICIEMBRE 2022



Objetivo:

Fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas.

https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Planes-y-programas/PlanTranferencia.html

TRANSVERAL Y CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA

- Aprobado en el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2022
- Desarrollo y acompañamiento a la LCTI
- Un plan trasversal que afecta a varios Ministerios
 - Ministerio de Universidades; Asuntos Económicos y Transformación Digital;
 Industria, Comercio y Turismo; Educación y Formación Profesional; Agricultura y Pesca; Trabajo y Economía Social; y otros.
 - O Para impulsar nuevas medidas y visibilizar todas las iniciativas en marcha
 - Buscando una mayor coherencia y coordinación.
- Mejorando a partir de resultados de evaluación, pero asegurando continuidad

ESTRUCTURA: 3 EJES, 15 MEDIDAS



Transferencia de conocimiento

- 1. Emprendimiento de base científica y tecnológica
- 2. Propiedad industrial e intelectual
- 3. Ciencia abierta
- 4. Asesoramiento científico al sector público



Colaboración público-privada para la innovación

- 5. Financiación pública de proyectos colaborativos
- 6. Nuevas alianzas público-privadas
- 7. Compra pública de innovación
- 8. Movilidad entre el sector público y el privado
- 9. Contratación de personal de investigación en empresas
- 10. Ciencia ciudadana



Capacitación y desarrollo del ecosistema

- 11. Formación y profesionalización
- 12. Incentivos a la transferencia y la colaboración
- **13.** Plataforma estatal de transferencia y colaboración
- 14. Oficinas de transferencia del conocimiento
- 15. Redes y agentes intermedios

Las 15 medidas del PLAN DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN



1. Emprendimiento de base científica y tecnológica

- Simplificación de trámites administrativos y nuevos incentivos fiscales para empresas emergentes.
- Aumento de subvenciones y apoyo técnico (Programa NEOTEC; nueva convocatoria NEOTEC-Mujeres; nuevo módulo de formación internacional).
- Expansión de fondos públicos de capital riesgo (programa INNVIERTE del CDTI; nuevo Fondo NEXT TECH de ICO-SEDIA).



2. Propiedad industrial e intelectual

- · Valorización del conocimiento y difusión de carteras tecnológicas.
- Impulso de iniciativas y servicios prestados por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).



3. Ciencia abierta

- Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027.
- Fomento de los repositorios y desarrollo de la plataforma Recolecta.



4. Asesoramiento científico al sector público

 Extender a otras administraciones públicas el modelo de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso.



5. Financiación pública de proyectos colaborativos

- Colaboración público-privada en proyectos estratégicos orientados a misiones (programa Trans-Misiones).
- Colaboración de universidades, centros de investigación y centros tecnológicos en proyectos de I+D+I con las pymes (Consorcios I+D Transferencia Cervera).



6. Nuevas alianzas público-privadas

- Nuevo modelo de colaboración entre el sector público y privado a través de alianzas estratégicas.
- Intensificar la colaboración público-privada a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).



7. Compra pública de innovación

- Estimular la actividad innovadora de las empresas y mejorar los servicios públicos.
- Ampliar y reformar programas existentes: Fomento de la Innovación desde la Demanda (FID) y la Oficina de Compra Pública Innovadora (OCPI).



8. Movilidad entre el sector público y el privado

- Reducir trabas a la movilidad del personal de investigación entre el sector público y privado.
- Valorar la movilidad temporal al sector privado en los sistemas de evaluación de méritos para la contratación y promoción de personal investigador en el sector público.
- Visibilizar las oportunidades de movilidad entre el sector público y el privado.



9. Contratación de personal de investigación en empresas

- Nuevo modelo de ayudas para la contratación de personal de investigación por las empresas integrado en convocatorias existentes de financiación de proyectos de I+D.
- Mejora de las ayudas para programas de doctorado industrial y mayor coordinación e intercambio de experiencias entre las iniciativas estatales y autonómicas.



10. Ciencia ciudadana

- Fortalecimiento de ayudas para proyectos de ciencia ciudadana (convocatoria de FECYT reforzada con aportación del Ministerio de Universidades).
- Impulsar la profesionalización de las actividades de divulgación y comunicación científica.



11. Formación y profesionalización

- Nuevo programa de dinamización y formación dirigido al personal investigador, técnico y de gestión (DINA-ITC)
- Mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de I+D+I.



12. Incentivos a la transferencia y la colaboración

- Nuevo sexenio de transferencia (incentivos individuales).
- Considerar la experiencia en transferencia y colaboración en procesos de selección y promoción interna, acreditaciones, certificaciones y sistemas de evaluación de méritos.
- Nuevos sistemas de financiación basados en objetivos de universidades y centros públicos de investigación (incentivos institucionales).



13. Plataforma estatal de transferencia y colaboración

- Nueva plataforma digital para ofrecer información centralizada y herramientas para la búsqueda de soluciones tecnológicas
- Creación de un equipo especializado que aporte servicios de alto valor añadido en aspectos legales, búsqueda de socios y financiación para spinoffs.



14. Oficinas de transferencia de conocimiento

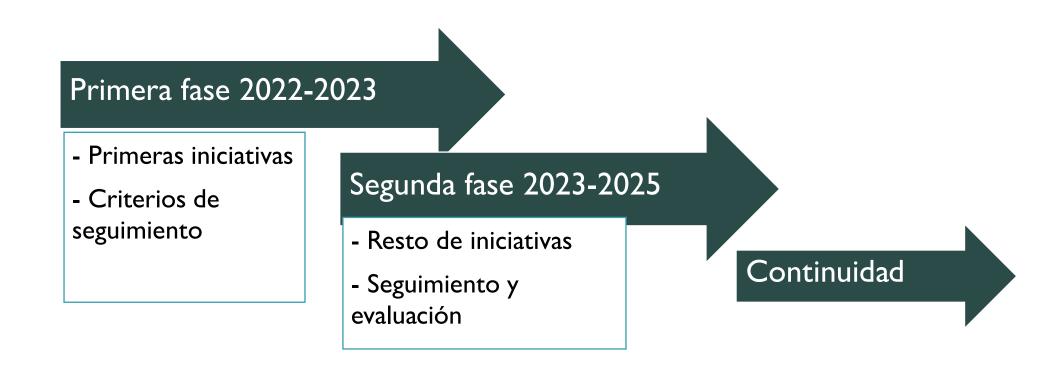
- Nuevo proceso de registro de las Oficinas de Transferencia del Conocimiento (OTC).
- Promoción de iniciativas de transformación, alianzas y mancomunización de servicios de las OTC, ya sea en el ámbito territorial (p. ej. en ciudades o CCAA) o sectorial (p. ej. en determinadas tecnologías o industrias).



15. Redes y agentes intermedios

- Colaboración entre centros tecnológicos de distintas regiones (Red Cervera - CDTI)
- Internacionalización de los centros tecnológicos
- Apoyo a parques científicos y tecnológicos, agrupaciones empresariales y clústeres, plataformas tecnológicas, comunidades de innovación y conocimiento (KIC), etc.

IMPLEMENTACIÓN



El objetivo es que el espíritu de este Plan perdure en el tiempo para permitir a los distintos actores involucrados la planificación a largo plazo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS

Coordinado por la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación:

- Grupo de Personas Expertas con participación de representantes del sector público y privado, bajo el amparo de la EECTI y del PEICTI
- En colaboración con la Unidad responsable del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI)
- Con el apoyo de evaluadores/as independientes para llevar a cabo los estudios de análisis y evaluación externa que se consideren necesarios

De acuerdo con:

- La ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado
- Las recomendaciones de la Hoja de Ruta de la OCDE



PRESUPUESTO

1.200 millones de euros

Presupuestos Generales del Estado 2023

+

4.000 millones de euros Fondos públicos de capital riesgo (previstos en los próximos años)

+

30.000 millones de euros Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica - PERTE (2022-2025)

